ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.593.786	CONTRATO No.	924 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>La actividad no se adelanto en el periodo dado que nivel central no ha emitido lineamientos para su implenetación, no obstante se adelantaron actividades relacionadas con algunos de los componentes que se relacionan a continuación, salud, educación y proyectos productivos.
Con las rutas de reintegración regular y justicia y paz se incian caracterizaciones y se ponen se aplicaron instrumentos de empleabilidad, habitabilidad, evidencias registradas en el SIRR - ARPA.</td></tr>
<tr><td>2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>En el desarrollo del presente informe no cuento con población asignada de FACR- EP de reincorporación temprana, en el que caso de que sea asignado alguno sera informado en el siguiente informe.</td></tr>
<tr><td>3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>En este periodo se hizo la atención presencial y llamada telefonica o video llamada, se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19” de acuerdo a la Circular 002 del 13 de enero de 2021. Con la población de reincorporación como inicio de año se brindó acompañamiento en rutas institucionales para la atención de situaciones y en la implementación de acciones de acuerdo a sus necesidades en los diferentes componentes.
<table>
<tr><td>Municipios asignados</td><td colspan="3">11 MUNICIPIOS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cifras de atención Psicosocial durante el periodo del</td></tr>
<tr><td></td><td>Ruta Regular y Justicia y Paz, GAO</td><td>Reincorporación</td><td>Total</td></tr>
<tr><td>Activos</td><td>17</td><td>22</td><td>39</td></tr>
<tr><td>Ausentes</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Total Asignados</td><td>17</td><td>24</td><td>41</td></tr>
<tr><td>Atendidos</td><td>15</td><td>26</td><td>41</td></tr>
<tr><td>No atendidos</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>%</td><td>88%</td><td>108%</td><td>100%</td></tr>
<tr><td colspan="4">Fase Estabilización</td></tr>
<tr><td>Coda</td><td>Meses en proc</td><td># Asistencias</td><td>Evidencias</td></tr>
<tr><td>s0123-2021</td><td>7</td><td>3</td><td>SIRR</td></tr>
<tr><td>S0287-2021</td><td>1</td><td>1</td><td>SIRR</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4.Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.</td><td>-Conforme los lineamientos establecidos en la Circular N° 002 de 2021 se brinda atención general a las PR de manera presencial y no presencial, a traves de canales virtuales como mensajes de whatsapp y llamadas telefónicas, de la misma forma a los participantes de ruta regular y postulados de justificia y paz.
-Con las personas asignadas de las cuatro rutas se generan encuentros presenciales y virtuales dando inicio a la identificación individual, para planear el desarrollo de las actividades y acciones que respondan a las necesidades e intereses durante este año.
- Se indaga sobre el estado actual de salud de propia y del grupo familiar durante las llamadas realizadas para la atención del mes de enero de 2022, no se detecto personas con sintomas para covid-19,se indaga aquienes ya se la aplicaron alguna dosis, se les recuerda en las diferentes atenciones las medidas a adoptar para prevenir el contagio por coronavirus e indagar sobre las necesidades actuales de la familia.
-En los espacios de atención individuales se indaga sobre todo con la población nueva asignada de reincorporación quienes estan inetresados en sacar el proyecto productivo y cumplen con los requisitos, se realizan atenciones en temas psicosociales, salud y familia, y educación.
- A la fecha se ha atendido al 96% de la población asignada de las cuatro rutas reincorporación, reintegración, PAD, ruta espacial justicia y paz, se esta a la espera que las asistencias sean digitadas para realizar la evaluación de acuerdos.**OBLIGACIÓN 4**</td></tr>
</table>

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.593.786 — CONTRATO No. 924 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento			**Estado del PdT**		
Activo	**Inactivos**	**Total General**	**En Ejecución**	**En elaboración**	**Finalizado**
17		17	0	3	
			En Ejecución Pendiente por Evaluar	**En elaboración Pendientes por pasar a Ejecución**	**Evaluado**
			0	0	0

5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.

Durante este periodo de ejecución se continúa el reconocimiento de las necesidades de la población asignada, a fin de construir un diagnóstico y dar respuesta y acompañamiento en el acceso a los servicios de las diferentes entidades que les permitan la satisfacción de las necesidades de la población.

-Se inicia el proceso de maestro iternerante para nuevo periodo para dar continuidad con los estudiantes que pertenecen a esta propuesta, que hacen parte en los municpios de Santafe de Antioquia, Peque. Se socializan difrentes ofertas que llegan al grupo territorial para formación para el trabajo, se realiza postulación a una PPR para una oferta laboral.

- Las asistencias con la UNAD maestro Itinerante de las personas beneficiarias de este convenio, y con CEPAR siendo promocionado al grado siguiente el estudiante que asiste alla.

- se realizan ajustes a los proyectos productivo colectivo de reincorporación.

Entidad	**Nombre de la entidad**	**Servicio**	**# Familiares**	**# PER**
Pública	UNAN	EDUCATIVO		9
Privada	INIDE, CEPAR, JORGE ROBLEDO	EDUCTIVO		2
Academía				
Tercer sector				

Reintegracion

PPR Objeto De Servicio Social	**No. De PPR Vinculados en SS en el presente informe**	**No. De PPR certificados en el periodo del presente informe**
1	40	40

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.

Se establece contacto nuevamente con la jefe de nucleo del municipio de santafe de Antiqouia para reafirmar el compromiso que hay con las personas en proceso de reincorporación que desean terminar sus estudios y sus familias, ademas de establcer contacto con la secretaria privada del alcalce de este municipio para posibles articulaciones con ellos.

Proyectos Reincorporación	
En formulación	0
En radicación	1
Desembolsados	0
En tramite de documentación	0

Reintegración

PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe	**PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe**
2	11
PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe	**PPR vinculados FPT y con aistentencias durante el periodo de informe**
1	0
PPR priorizados para BIE	**Bie gestionados y radicados en el presente informe**
2	0

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.593.786	CONTRATO No.	924 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante este período de ejecución PPR matriculada en la institución, reincoporaicón 8 PER vinculados a la oferta de UNAD maestro itinerante, 1 PPR matriculado en el CEPAR, a la institución, me encuentro a la espera de las directrices por parte de la ARN para el encuentro de manera presencial con los participantes y actores externos.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este período de ejecución no se identificó la necesidad de realizar visitas domiciliarias, ni a instituciones, debido al corto tiempo para que hay para atender a la población asignada. Pero se establecieron contactos con diferentes personas claves para el desarrollo de las actividades como jefe núcleo y profesores del programa maestro itinerante.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se inicia la planeación de las acciones de seguimiento participativo a la población asiganda de las cuatro rutas reincorporación, reintreación regular y justicia y paz, PAD, ademas de acompañar e informar a la población asignada sobre las sansiones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se inicla el proceso de identificar cuales son las acciones y actividades que se realizarán durante este año 2022 con los participantes asignados. Se identifican en las atenciones que se han realizado al dia de hoy que hay PPR con interes de inciar formación técnica. - se verifica el estado de afiliación en ARUS de toda la población asignada. **OBLIGACIÓN 10**
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante este periodo se continúa el registro de asistencias de forma digital, telefónica y presencial con el código establecido de acuerdo a la actividad requerida o programada con los PER, PAD, PPR-E y PPR de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19, las cuales son enviadas al digitador la evidencia queda regustrada en el SIRR.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En presente periodo se participa en la reunión el día 19 de enero con el asesor de ruta donde se tratan diferentes temas como la articulacion territorial, estrategias de trabajo y empalme para trabajo año 2022.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron las demás actividades de acuerdo con el objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 924-2022.

Items	**Numero**	**Nombres personas y/o instituciones**
Visita domiciliarias	0	
Visitas institucionales	0	

MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"